

# EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM. 72

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

Gerente-Administrador--J. Z. BETANCOURT

AÑO II

## TARIFA

Por un mes . . . . .	0 \$ 50
Por un año . . . . .	5 » 00
Núm: suelto . . . . .	0 » 16
Idem atrasado . . . . .	0 » 20

## PERMANENTES

### AL PÚBLICO

Cuando vinimos a la prensa, nos impusimos el deber de trabajar en el sentido de encarecer ante el público la conveniencia vital para nuestra sociedad, en la unión de todos los elementos buenos, y prometimos también, dadas las consideraciones y respeto que debemos a esta culta sociedad, rehuir toda polémica de carácter personal dándole un corte con el silencio: por ellos, que hemos guardado y guardaremos el mayor mutismo ante los ataques personales que nos ha dirigido «La Defensa» órgano defensor del Jefe Político don Elias L. Devincenzi.

No queremos devolver insulto por insulto,—preferimos silenciar.—El ultraje personal no lastima a la víctima, desconceptua y mata solo a quien lo emplea.

¿Se pretenderá acaso desvirtuar nuestra propaganda ante el pueblo, rebajándonos al nivel de ese hombre que nos ataca embozadamente.

Están equivocados,—no lo conseguirán.

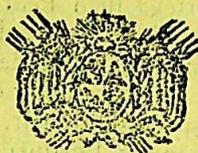
Continuaremos pues, siempre en nuestra tarea sin convertir jamás el periodismo en el verdadero galeoto de nuestra sociedad.

Estas líneas de carácter permanente justificarán desde hoy en adelante nuestro silencio.

La Redacción.

## EL INDEPENDIENTE

San Carlos, Octubre 23 de 1887.



### EL JEFE DE LOS 33

Ayer fué el aniversario de la muerte del benemérito ciudadano don Juan Antonio Lavalleja, Jefe principal de los «Treinta y Tres» hombres que encarnan la grande epopeya de nuestra libertad y que lanzaron al rostro del usurpador el solemne juramento, cuyo recuerdo aún hace estremecer las fibras del patriota.

El 22 de Octubre de 1853, debe ser recordado como uno de los días de verdadero duelo para la Patria, porque en esa fecha bajó a la tumba uno de sus héroes más preclaros.—Las tumbas de la memoria, deben abrirse y arrojar de su seno a sus muertos gloriosos, a los recuerdos de patriotismo puro y sin nieblas, que inclinarán la cabeza ante el más grande de los recuerdos patrios,—el que brota del «Arenal Grande».

Bendita sea la sombra de nuestros héroes redentores.

Dios y el recuerdo de nuestros padres, protejan el legado que éstos dejaron en manos de sus hijos.

Nos inclinamos reverentemente ante el solo recuerdo del fallecimiento del valiente y denodado patriota don Juan A. Lavalleja, Jefe de los Treinta y Tres.

### CAUSAS DE LA ABSTENCIÓN

La abstención de los Partidos Nacional y Constitucional en este departamento (Maldonado) es cosa casi resuelta.

Conocidas son de todos las causas que han motivado la abstención de estos dos grandes Partidos, unidos (entiéndase bien) para la lucha pacífica del derecho y de las prácticas de la democracia; Partidos que cuentan sobrados elementos para el triunfo en los próximos comicios.

El señor general don Máximo Tajes, Presidente de la República, ofreció hacer gobierno eminentemente nacional, a la par que su Ministro Herrera y Obes con la bandera al tope, ofrece hoy todo lo contrario.

¿Quién vencerá?

Seguro, que en el departamento de Maldonado, el santismo triunfa,—por aquí, todo se vé perfectamente bien militarizado: en Garzón, Solís, José Ignacio..... no impera otra cosa que la voluntad absoluta de los empleados militares que gobiernan:—el santismo triunfará pues.

En fin—cuando seamos tan austeros en el cumplimiento de nuestros deberes como lo son los yankees, entonces, el triunfo será seguro por quien cuente con mayor número de afiliados y menos gatos.

Esperemos hasta entónces!

## AÑO

1887

CENSO ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PROFESIONES DE LA VILLA DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE MALDONADO, LEVANTADO POR JUAN PEDRO ORTEGA EL 1.º DE OCTUBRE DE 1887.

La Villa de San Carlos tuvo origen en el establecimiento de un corto número de familias de los campos del Rio Grande que trajo Ceballos por el año 1763:—tomando la denominación de Maldonado Chico, nombre que conservó hasta 1768.—En esta fecha se le instituyó Patrono y siéndolo San Carlos, tomó el nombre del Santo de su advocación.

Situación geográfica de la Villa de San Carlos tomada de la obra del General Reyes

Latitud Sud 34°—39'—00"—Longitud Occidental 54°—51'—16"—del meridiano de Greenwich.

Número de habitantes: 2,500

COMERCIO E INDUSTRIA

A

Amorin A. abastecedor 33.  
Aguirre I. carpintero Solís 36.  
Alegre C. educacionista Solís 42.  
Ávarez Súz M. agrimensor Ituzaingó 60.  
Avelar M.<sup>a</sup> J. piatera 33, 72.  
Añaro Hoos. panadería, Maldonado 41.  
Amorin F. cochería, 4 de Octubre.

B

Brescia J. tienda, 18 de Julio 154.  
Bondanza F. hotel 18 de Julio 154.  
Bondanza F. confitería, 18 de Julio 154.  
Barone F. zapatería, Sarandí 94.  
Batista P. abastecedor, 33, 18.  
Benites P. abastecedor, 33, 20.  
Bustamante D. abastecedor, 33, 22.  
Boizan y Pintos. molino á vapor.  
Benites L. 18 de Julio 142.  
Barrios C. abastecedor, 33, 51.

C

Chesquino S. profesor de música.  
Cuñio A. zapatería, 33.  
Cáriga M. depósito, 33, 78.  
Conta V. sastrería, 33, 82.  
Cáceres F. mueblería y carpintería, 33, 53.  
Caleya Dr. en medicina, 18 de Julio, 163.  
Castagnoli T. cigarrería, 25 de Agosto 40.  
Capandegui J. carpintería, V. del Aiguá 42.  
Cáceres D. procurador, 18 de Julio, 63.

D

Deguglielmi J. panadería, 25 de Agosto.  
Disessa J. zapatería, 18 de Julio.

E

Etlechiribeheti J. herrería, 18 de Julio.  
Etlechiribeheti F. herrero, V. del Aiguá 1.  
Esquivel I. procurador, Rocha, 88.  
Esturía J. panadería, 33, 85.  
Esturía J. almacén, 33, 83.  
Esturía J. carbonería, Maldonado.  
Esquivel M. J. abastecedor, 33, 42.

G

Gimeno R. rematador, 25 de Agosto 73.  
García H. tienda, Sarandí 88.  
García H. almacén, 33.  
García C. abastecedor, Sarandí, 20.  
García V. herrería, 4 de Octubre, 120.  
Grieco V. barbería, Maldonado, 71.

H

Herrera R. abastecedor, 18 de Julio 152.

I

Inchaurbe F. carpintería, 18 de Julio 163.

L

Loustane P. farmacéutico, 18 de Julio 92.  
Laderech R. cochería, 25 de Agosto.  
Lavagna I. Molino Hidráulico.

M

Moreno y García tienda, Sarandí 102.  
Moreno y García a macen, Sarandí 9fl.  
Moreno J. tienda, 18 de Julio 123.  
Moreno J. almacén, 18 de Julio 123.  
Moreno L. tienda, 18 de Julio.  
Moreno L. almacén, 18 de Julio.  
Martínez F. tienda, 33, 41.  
Martínez F. almacén, Maldonado.  
Mata P. agrimensor, Sarandí 42.  
Martínez A. agrimensor, Sarandí 33.  
Mezzano y C.<sup>a</sup> hotel, 18 de Julio 87.

N

Nimo M. panadería, 33, 150.  
Nandes I. panadería, Carapé 21.

O

Olivari F. cigarrería, Sarandí 70.  
Olivari F. barbería, Sarandí 92.  
Oficina Telefónica, 33, 100.  
Ordoqui L. almacén, Sarandí 64.  
Ortega Juan Pedro—Agencia de periódicos ilustrados y de modas.—Agente del Anuario del Comercio, de la Industria de la Magistratura y de la administración de España, Ultramar, Estados hispanos americanos y Portugal, propiedad del señor D. Carlos Bailly Bailliere.—Madrid, Plaza de Santa Ana número 10.

Agente de la «Guía General del Comercio» de la República Oriental del Uruguay por D. Erasquin y C.<sup>a</sup>—Montevideo, calle Florida número 157 B.

Agente de la casa introductora de S. Oswald y C.<sup>a</sup>—Montevideo, calle Zaba la 147 149.

Agente de—*La Tribuna Popular, La Estación, El Diario, La Moda Elegante, La República, Cristina por Daniel Muñoz, Revista de Agricultura en General, The Graphic, El Bien, El Tipógrafo, La Asociación de Barcelona, Il Tipografo Milanese, L'Arte de Italia, La Defensa de Paysandú.*

P

Piriz y Barla abastecedor, 18 de Julio 70.  
Perez y Orden, almacén, Sarandí 99.

R

Ramallo J. sastrería, Sarandí 85.  
Rodríguez R. cochería, 18 de Julio.  
Rodríguez A. procurador, Ituzaingó.  
Rodríguez P. abastecedor 33, 50.  
Roux A. panadería, Casupá 22.  
Rey R. almacén, 25 de Agosto 72.

S

Safons A. tienda, 33, 48.  
Setien Hnos. tienda, 18 de Julio 83.  
Setien Hnos. almacén, 81.  
Salgado M. relojería, 18 de Julio 63.  
Scotti J. profesor de piano.  
Stagnar J. hortelano, calle Rocha.  
Suburo J. carpintero, 18 de Julio 154.

T

Teran C. tienda, Sarandí 47.

U

Urbin V. zapatería, Maldonado 160.  
Urbin S. zapatero, Rocha 36.

V

Vidal M. J. escribano, 18 de Julio 73.

OFICINAS PÚBLICAS

Juzgado de Paz (4.<sup>a</sup> sección) Juez de Paz, Juan Anfusso—amanuence Cários Herrera.

SUBDELEGACIÓN

Sub-delegado, teniente coronel Melchor R. Maurense, 1.<sup>o</sup> Vigilante Emilio Maurense, 2.<sup>o</sup> Heroldo Correa.

JUNTA E. AUXILIAR

Presidente, Armando Rodríguez, Secretario José M.<sup>a</sup> Silva.

SUCURSAL DE LA OFICINA

DE RENTAS Y CORREOS

Jefe de la Sucursal, Antonio Pagola, auxiliar Cários Amorin.

SUB COMISIÓN DE I. PÚBLICA

Presidente Armando Rodríguez, Secretario, Rodolfo Gimeno.

SOCIEDADES

Socorros Mutuos Española, Centro Social, Corazón de Jesús, Filarmónica Carolina, Progreso Carolino, Hermanos del Santísimo, Liga Liberal, Hermanas de la Virgen, Los hijos de Hiran (Logia).

PERIÓDICOS

*La Defensa*—Sarandí 94, Redacción y Administración anónima.

EL INDEPENDIENTE—Treinte y Tres 46, —Propietario y Director don Juan Pedro Ortega—Gerente Administrador, José Z. Betancourt.

AGENTES CONSULARES

Casiano E. García—España.  
Luis Moreno—Encargado de Italia.

ECOS SOCIALES

Vuelve el amigo *Bouffet* á visitar al bello sexo.

Ayer nos dejó para publicar las líneas siguientes:

Analizaremos bellezas, describamos ojos soñadores, tálles contorneados, boquita de carmineos, etc, etc

*Juanita Rodríguez*—¿la conoceis?

Juanita, es una niña muy joven aún, que recién hace su aparición en el mundo de los salones, más, ya se impone con su lindísima presencia,—ya rinde tiernos corazones, ya seduce, ya encanta:—los ojos de Juanita son un poema—tienen el brillo estelar de los ojos negros y la romántica languidez de los azules.

A Juanita, la aprecio por la modestia de su trato y la sencillez con que viste,—soy enemigo declarado de todas aquellas que pretenden hacerse distinguir por el envanecimiento de las bellezas y sus trajes.

¿Y á *Hortencia Cuello* la conoceis, lectoras mías?

Hortencia, es como *Juanita Rodríguez*; otra flor primaveral recién abierta, con un

sus pétalos bañados por la brisa matutina, es risueña, es cariñosa.

Todos conocen el caracter afable de Hortencia y con aquel rostro de virgen adornado por una espléndida cabellera negra, es seguro que ha de distinguirse en nuestros salones.

A mis jóvenes amigos Juan S. y Juan A. desearia preguntaries, si han perfido bien a *Benigna Censio*, fiel pintura del tipo andaluz.

El talie de *Benigna* es de los más bien formados que conozco, es graciosa, la cara espiritual, iluminada a cada momento por una sonrisa chispeante que produce en sus mejillas un oyuelo y deja entrever unos lindos dientes,—Oh! eso trastornal estremecel!

Se sabe que *Benigna*, es una andaluza de raza, por eso nada extraño es en ella, la gracia, la elegancia y aquel *chic*..... que tanto mata a Juan y Juan.

*Petrona Cassiotti*, otro pimpollito puro como la infancia,—es monisima. La bondad del carácter de *Petrona* es innegable para el que la conozca, no ha muchas noches la vimos risueña y alegre, dirigiendo frecuentemente aquella mirada encantadora al amigo A. S. el que disimuladamente contestaba al tierno mirar del seductor pimpoyo.

*Manuelita Esturle*, con su ternura, con su cuerpo flexible y contorneado—*Rosa Perez*, con sus palabras candentes y fluidas, con sus divinos ojos—*Elodia del Portillo*, que es una flor delicada y fragante que envenena el aire, que es interesante a la luz del sol y de la luna.—*Enriqueta Cuñón*, que sonrie con el candor mas puro—*Maria Martinez*, con su gracia hechicera.—*Juanita Nuñez*, con ese talie gentil como la palmera—*Maria Olivari*, con sus labios rojos y su ebúrneo cuello:—con todas ellas y otras, formaré caprichosamente un ramo, que me complazco sobremanera ofrecérselo a mis tres distinguidas amiguitas Magdalena, Carmen y Marina Moreno que son tambien tres figuras perfectamente buriladas, en las que la gracia, la pureza y la sencillez, se revelan espontáneas.....—*Bouffet*.

## Crónica

UN ANGEL—El apreciado vecino de esta don Florencio Martinez, pasó el jueves por uno de esos trances decisivos ante los cuales, la voluntad humana se posterna reverente.

La pirca inexorable acaba de arrebatarme uno de sus mas tiernos vástagos, sustrayendo así la alegría de aquel hogar por lágrimas de dolor.

Damos el pésame a ese amigo y hacemos votos para que el Todo Poderoso consuele a la demás familia que lloran la irreparable pérdida.

RECUERDO—Nos permitimos recordar nuevamente a la Municipalidad el mal estado en que se halla el templo de nuestra Villa.

¿Para que se quieren esos dineros que se han legado a nuestra Iglesia Parroquial?—sí no puede cumplirse la volun-

tad del testador, cuando ménos evitese una desgracia en ese Templo.

D. PEDRO DUTRA—A la edad de 76 años falleció el lunes este antiguo y estimado vecino de esta Villa, donde viera la luz.

El señor Dutra, fué un ciudadano honrado—por eso fué, que todo el pueblo acompañó sus restos hasta la última morada, haciendo así una demostración de aprecio y respecto hacia el finado.

A aquel que todo lo puede elevamos nuestros votos para que haga nacer la resignación en el enlutado hogar, y le pedimos la paz en la tumba del pariente y amigo,—que en gloria sea.

ALFREDO LOUSTANE—Aver fueron conducidos a la última morada los restos mortales del estimado joven cuyo nombre nos sirve de epigrafe.

¡La fatalidad! quiso que una bala estraviada en la intención, y certera en su fatal destino, cortara en los primeros alboros de la vida, la existencia preciosa del pobre Alfredo.

¡Qué agudo dolor para sus padres, hermanos y demás deudos!

¡Qué momentos desesperados!

Que el Todopoderoso reciba en su seno al joven amigo Loustane—y que, el dulcísimo bálsamo de la resignación mitigue la honda pena que en estos momentos affige el amante corazón de sus padres, sus hermanos y demás deudos.

OBRA REALIZADA—Puede darse ya por realizada la formación de la Filarmónica Carolina, a cuya obra ha contribuido con todo su concurso, en primer término, el señor subdelegado de esta Villa teniente coronel Maurente, adquirió del Superior Gobierno todo el instrumental necesario y en segundo término los señores del Portillo, Moreno, Rodriguez (don Minue), Gimeno y otros, que han organizado y reglamentado perfectamente bien esa Filarmónica.

Posible es, que en esas noches serenas de la estación ardiente en que hemos entrado, pueda nuestra juventud pasarlas recreándose al compas de una cadenciosa danza, que el maestro Chesquino no tendrá inconveniente en confeccionar y dedicar a nuestro bello sexo.—Adelante.

NO QUEBRAR LOS.....—Festejos y más festejos cunden por el momento en nuestro centro juvenil, contándonos solo nosotros (hásta ahora) los únicos que a la verdad festejamos pero, (como se dice) de *ojalá* porque de otra manera *impapuchible*.

Sabemos de dos recientes, que resisten un todo de formalidad, entre los polluelos A. S. y E. C. con las interesantes pichoncitas S. M. y M. E; avanzándonos a decir que la primera de ellas, es de atribuir que su larga permanencia entre nosotros, es ocasionada a los deliciosos r. tos que junto a su A. S. pasa la mayor parte de las noches; no dejando sin decir que la simpática y elegante M. E. pichoncita que recién empieza a brotar de su corazón ese fue-

go vivo del amor, recibe con mucha formalidad los galanteos de su E. C.

Adelante..... y no fracazar.

ADELAN LOS TRABAJOS—Nuestro apreciado amigo Vidal, puede decirse, que no descansará hasta tanto no ver realizado su hermoso cuán progresista pensamiento, que consiste, en la instalación de la primera Exposición-Feria agrícola, pecuaria é industrial en esta localidad.

Al efectuarse en esta Villa ese torneo, entiéndase que no es simplemente jurisdiccional, sino con carácter de departamental, pues es así como la fiesta llegará a tener la concurrencia y protección más eficaz de todos aquellos que anhelan el desarrollo de nuestras industrias.

La Jefatura Política y de Policía, al ser invitada por la Comisión de Feria a que preste a ella todo su concurso moral y material, acaba de pasar a sus dependencias una nota circular en esta forma:

CÓPIA: Circular—Octubre 19 de 1887.—Debiendo tener lugar en la villa de San Carlos la primera Feria agrícola, pecuaria é industrial con que se inaugurarán esas fiestas destinadas a impulsar el desarrollo de tan importantes ramos de nuestra riqueza departamental y a facilitar a sus habitantes la compra de productos y otros objetos que son generalmente de difícil adquisición, recomiendo a Vd. que se interese é influya con los vecinos de la jurisdicción a su cargo para que concurren a dicha Feria en calidad de expositores, los que puedan hacerlo, y como simples expectadores los restantes.

Los resultados benéficos de esas exposiciones en todas partes donde se han realizado, son ya bien conocidos y no dejan duda sobre la conveniencia de alentarias estimulando a los productores y al público consumidor a que concurren a ellas.

El departamento de Maldonado puede pues esperar iguales beneficios si hay empeño en sus habitantes para conseguirlo, y nada seria mas grato para mí que contribuir a ese fin con el concurso de todos mis subalternos.—Dios gde. a Vd.—(firmado.)

Elias L. Devincenzi.

Es copia fiel del original.

A. De Maria.

ARREGLO ELECTORAL—La fuerte tienda y merceria de los señores Moreno y Garcia, acaban de recibir de la capital un variado y lujoso surtido de estos ramos.

La venta se hace arreglado a la estación; ocurran todos allí y se convencerán que todo es bueno y se vende muy barato.

CANDIDATURAS—Nuestros amigos de Pan de Azúcar, han levantado las siguientes candidaturas.

Para Juez de Paz D. Justo J. Bico y para teniente alcalde D. Marcelino Goicoechea.

Primer titular de la Junta E. A. han proclamado al señor D. Lázaro G. Odiz-zio.

## AVISOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez L. Departamental Doctor don Antonio Varela Stolle, se hace saber al público, que se vá

à proceder a la mensura de los terrenos pertenecientes a doña Maria Medina de Batista, don Aguirre Luzardo, don Donat Alvarez y don Sandario Baladares, sitos en la 4.<sup>a</sup> Sección judicial de este Departamento, dentro de los límites siguientes: por el Norte, con don Dolores Nuñez, por el Sud, con don Anselmo Mendez, por el Este, con la Sucesión de don Aguirre Batista, y por el Oeste, con el arroyo de José Ignacio, cuya mensura la practicará el Agrimensor de Número don Manuel Saiz Alvarez y presidirá el Teniente Alcalde de José Ignacio, previa citación de colindantes y demás formalidades de ley; lo que se hace saber a los efectos del artículo 1219. del Código de Procedimiento Civil. Maldonado, Setiembre 24. de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.70 s.73.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Doctor don Antonio Varela Stolle y en los autos de la Sucesión de don Tomás Rivero y doña Rosalia Rodriguez, se cita, llama y emplaza a don Bartolo Rivero, para que dentro del término de *noventa* días se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Maldonado, Setiembre 22 de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.70. s.85.

Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público: Que el día veinte y cuatro de Octubre próximo de dos a tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta en pública Almoneda de una fracción de terreno perteneciente a la Sucesión de don Antonio Nuñez, ubicada en la 4.<sup>a</sup> sección Judicial de este Departamento, compuesta su área de *doscientas cuarenta* cuerdas cuadradas, que lindan, por el Norte, con don Dalmiro Priz antes Sucesión Calisto y Angel Gonzalez, por el Sud, con doña Primitiva Nuñez y don Norberto Ferrer antes Sucesión Silva, por el Este, con don Pedro Sanabria y doña Primitiva Nuñez, por el N. O., con la Sucesión Calixto Gonzalez; y por el Oeste, con Alfredo Costa, Rafael Colina y Leonor de Leon; cuyo terreno ha sido tasado a razon de *cuatro pesos cincuenta* centésimos la cuadra, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la venta la suma de *cient pesos*, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Maldonado, Setiembre 27 de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.69 s.72.

Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se hace saber al público: Que el día veinte y cuatro del corriente de tres a cuatro de la tarde y a las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta en pública almoneda de una fracción de terreno

no perteneciente a la Sucesión de don Antonio Perez Carvelo y doña Joaquina Delgado, sita en los Egidos de esta Ciudad, compuesta su área de *cincuenta y nueve y media* cuerdas, que lindan: por el Sud, con doña Javiera P. de Aguilar, por el Oeste, con don Juan Perdono, por el Norte, con la Sucesión Gamacho y don José Garcia; y por el Este, con terrenos fiscales; tasado a razon de *veinte y ocho pesos ochenta* centésimos la cuadra cuadrada; y mas, cincuenta higueros a 0.20 cada uno, una batea de amasar en dos pesos, una caja id. en cinco pesos y un banco id. en sesenta centésimos; previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto la suma de *cient pesos*, de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil.—Los títulos y demás antecedentes quedan en este Juzgado a disposición de los interesados.—Maldonado, Octubre 1.<sup>o</sup> de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.70-s.72.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se cita, llama y emplaza a doña Mariana V. de Repetto y a don Angel Repetto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reconocer sus firmas, puestas al pié de un vale por la suma de *doscientos pesos* a favor de don Casiano Garcia y endosado por éste a don Antonio Gorostiza, asi como tambien para celebrar el juicio de conciliación; todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Maldonado, Octubre 6. de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.71 s.74.

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se cita, llama y emplaza a don José Fontana, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a reconocer su firma puesta al pié de un vale por la suma de *mil seiscientos noventa y nueve pesos* a favor de don Juan Booth, asi como tambien para celebrar el juicio de conciliación, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Maldonado Octubre 15 de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.72 s.75.

## AVISOS

### AL PÚBLICO

Por la presente se pone en conocimiento; que debiéndose entablar juicio de nulidad de la Escritura de venta otorgada entre don Liberato Fajardo y doña Bibiana Gonzales y Olivera de Pereira, Aurelio Pereira y el que suscribe Ignacio A. Pereira otorgada ante el Escribano don Miguel Sopena de Rocha en fecha 7 ú 8 de Junio del corriente año y por la cual los expresados Pereiras transmitian las acciones y derechos que les podia corresponder en la sucesión de doña Josefa Ma-

chado; se hace público el juicio a iniciarse a fin de prevenir que cualquier traspaso que haga el señor Fajardo se considerará nulo y sin valor alguno.—Maldonado, 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1887.—Ignacio A. Pereira. E.70.-73.

### RECEPTORIA DE MALDONADO

Habiendo aparecido en la Costa de «Pan de Azúcar» 45 tablones de pino de tea, teniendo cada uno, 1 metro 48 centímetros de largo por 32 centímetros de ancho y 16 centímetros de grueso, proximamente; se avisa a la persona que se considere con derecho a dicha madera, se presente a esta Receptoría a justificar su propiedad.

J. Coutinho.

Receptor.

E.72-s.90.

### AL PÚBLICO

#### CHACRA EN VENTA

Se vende a la más alta oferta una chacra compuesta de *cient cuerdas* ó más de terreno, perteneciente a la sucesión del finado Joaquín Techera:—se vende tambien el monte de la misma compuesto de menbrillales, sausales y un hermoso alamar.

Como terreno de pastoreo, es inmejorable,—se ha clasificado como campo de primera calidad.

Los interesados deben anticiparse a tratar, antes de vencerse la última publicación de este aviso:—Ocúrrase a la casa de doña Leocadia Techera los que deseen tratar la compra del terreno referido.—José Ignacio Octubre 14 de 1887.

E.71-s.73.

### CAMPO EN VENTA

El que suscribe está autorizado para vender a la mas alta oferta y dinero de contado, un campo de pastoreo y labranza con aguadas permanentes, situado en José Ignacio y compuesto de *cient cincuenta a doscientas* cuerdas cuadradas de terreno; cuyos límites son como sigue:

Por el Norte, con don Antonio Pereira—por el Sud con don Manuel Nuñez y sucesión Juan Pedro Sosa—por el Este con don José Nuñez—y por el Oeste, con don Isidoro Valiero y sucesión Suarez. Las propuestas serán presentadas por escrito

Para tratar, en Garzón con el señor don Márcos Techera y en esta Villa con el que suscribe.—San Carlos, Octubre 5 de 1887.—Cándido Techera.— E.70-s.72.

## AVISO

AL PÚBLICO—Se vende la chacra del Dr. Caley, sita en la *Zanja de Chaves*, próxima a esta Villa, compuesta de 125 cuerdas cuadradas, alambradas, con aguadas permanentes, plantíos, quinta y buenas poblaciones de material.

Los interesados pueden ocurrir a don Afodocio Machado. E.53-perm.